



MENDOZA, 19 DIC 2013

VISTO:

La nota CUDAP-FAD: 34482/13 en la que la alumna María Paula PÉREZ DIEZ, de la carrera de Licenciatura en Arte Dramático, solicita la acreditación de Cursos Optativos en los que participó.

CONSIDERANDO:

Que la resolución N° 309/99-C.D. establece el procedimiento a seguir para la acreditación de materias y cursos optativos.

Lo informado al respecto por la Dirección de las Carreras de Artes del Espectáculo y lo aconsejado por Secretaría Académica.

Por ello,

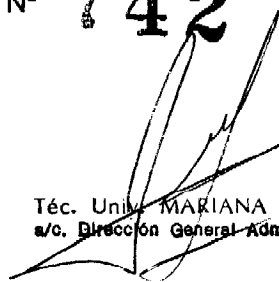
LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
A CARGO DEL DECANATO
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Acreditar a la alumna María Paula PÉREZ DIEZ, (Registro N° 19.471) CIENTO VEINTICUATRO (124) horas, en calidad de Cursos Optativos correspondiente a la carrera de Licenciatura en Arte Dramático.

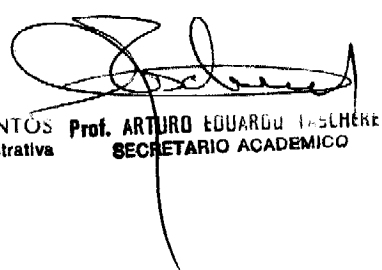
ARTICULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCION N° 742

F. A.
ecm.



Téc. Univ. MARIANA SANTOS
a/c. Dirección General Administrativa



Prof. ARTURO EDUARDO PACHECO
SECRETARIO ACADEMICO



Mgter. MONICA BEATRIZ PACHECO
VICEDECANA